

## PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

		Datos del Proceso		Datos del Procedimiento				
Unidad o Gerencia	No. Proceso	Nombre de Proceso	Código de Proceso	No. Procedimiento	Procedimiento	código de Procedimiento	Fase 1	Fase 2
Registro de Telecomunicaciones	1	Registro y gestión de títulos de usufructo de frecuencia radioeléctrica	SIT-RTE-01	1	Inscripción de derechos de usufructo de frecuencia radioeléctrica	SIT-RTE-01.01	✓	
				2	Transferencia, mediante endoso, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica	SIT-RTE-01.02	✓	
				3	Transferencia, mediante endoso en garantía, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica	SIT-RTE-01.03	✓	

*nuevo. Antelación, embargo*

*(Buj) ✓*



**GOBIERNO de  
GUATEMALA**  
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE  
COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA  
Y VIVIENDA

**SIT**

Superintendencia de Telecomunicaciones  
Guatemala

# Registro de Telecomunicaciones

15 calle 1-95 zona 10  
Teléfonos: (502) 2321-1000  
[www.sit.gob.gt](http://www.sit.gob.gt)

síguenos en:      como SIT

Unidad de Planificación  
GJLS

000139

## REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES

### Proceso y Procedimientos

Datos del Proceso			Datos del Procedimiento		
No. Proceso	Nombre de Proceso	Código de Proceso	No. Procedimiento	Procedimiento	código de Procedimiento
1	Registro y gestión de títulos de usufructo de frecuencia radioeléctrica	SIT-RTE-01	1	Inscripción de derechos de usufructo de frecuencia radioeléctrica	SIT-RTE-01.01
			2	Transferencia, mediante endoso, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica	SIT-RTE-01.02
			3	Transferencia, mediante endoso en garantía, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica	SIT-RTE-01.03

#### Normas:

Artículos 7, literal c); 23 y 24 del Decreto Número 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones.

La Ley General de Telecomunicaciones creó el Registro de Telecomunicaciones, el cual es administrado por la -SIT-, la información contenida en dicho registro es de carácter público y el acceso al mismo es libre. La función principal del registro es, la inscripción y registro de todos los titulares de usufructos de frecuencias, a los radioaficionados y a los usuarios de bandas de reserva del estado; solamente surte efectos frente a terceros lo inscrito en el mismo, pero el Registro no tendrá carácter constitutivo de derecho.

#### Definiciones:

- Endoso: Modo de transmisión de los títulos de crédito, consistente en la firma de quien transmite, colocada al dorso del documento.
- Prórroga: Autorización de un plazo mayor, antes de que expire.
- TUF: Título de usufructo de frecuencia

**Proceso No.1:** Registro y Gestión de Títulos de Usufructo de Frecuencia

**Procedimiento No. 1** Inscripción de derechos de usufructo de frecuencia radioeléctrica

**Descripción:**

Emisión de título de Usufructo de frecuencia radioeléctrica, su inscripción en el programa y entrega al usufructuario.

**Propósito:**

Que el usufructuario cuente con el título que le da el derecho de usufructo de la frecuencia que le fue adjudicada, de acuerdo a los Artículos 61 y 62 de la Ley General de Telecomunicaciones.

**Indicadores:**

Resoluciones Título donde se materializa el derecho otorgado, de acuerdo al ordenamiento legal.

Inscripción en el sistema creado para el efecto.

000141

349

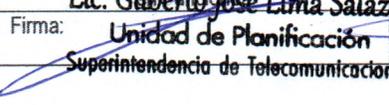
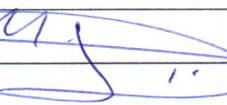
**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**  
**PROCESO No.1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA**  
**PROCEDIMIENTO No. 1. INSCRIPCIÓN DE DERECHO DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA**

<b>Unidad Ejecutora:</b> Superintendencia de Telecomunicaciones	<b>Unidad Administrativa:</b> Despacho del Superintendente <b>Unidad Operativa:</b> Registro de Telecomunicaciones
--	--

<b>INICIO:</b> Recibe el expediente con resolución.	Página 1 de 1
<b>FINAL:</b> Archiva el expediente.	

**Código: SIT-RTE-01.01**

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO
1	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe de la Gerencia Jurídica el expediente con resolución para otorgar derechos de usufructo de frecuencia radioeléctrica.	1 día
2	Registradora de Telecomunicaciones	Analiza el contenido de la resolución.	1 día
3	Registradora de Telecomunicaciones	Ejecuta lo que corresponda de acuerdo al contenido de la resolución.	2 horas
4	Registradora de Telecomunicaciones	¿Es procedente la resolución?	1 hora
4.1	Registradora de Telecomunicaciones	NO. Instruye que se archive el expediente, trasladándolo a Asistente para que elabore providencia para remitirla al Encargado de Archivo.	2 horas
4.2	Registradora de Telecomunicaciones	SI. Emite el título de usufructo de frecuencia radioeléctrica.	1 hora
5	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Elabora oficio dirigido al Superintendente para firma del título y lo traslada al Despacho.	1 hora
6	Superintendente	Firma el título de usufructo de frecuencia radioeléctrica y lo remite al Registro de Telecomunicaciones.	1 día
7	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe el expediente del Despacho con el título firmado y lo traslada a la Registradora del Registro de Telecomunicaciones.	1 hora
8	Registradora de Telecomunicaciones	Inscribe el derecho en el programa diseñado para el efecto.	1 hora
9	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el título original al Usufructuario.	2 horas
10	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el expediente del título a Asistente para que elabore la providencia para remitir el expediente con la Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones.	1 hora
11	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Emite providencia para archivar el expediente.	20 minutos
12	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Archiva la providencia el leitz correspondiente.	15 minutos
13	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Reproduce en fotocopia la resolución, la cual adjunta al expediente original.	20 minutos
14	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea la resolución original y la archiva en el correlativo del leitz correspondiente.	1 hora
15	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea el expediente y lo guarda en carpeta digital.	1 hora
16	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Archiva el expediente físico, de acuerdo al número de orden del título de usufructo de frecuencia radioeléctrica.	1 hora

Elaborado por: Patricia Eugenia López Cruz Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Revisado por: Gilberto José Lima Salazar Coordinador de la Unidad de Planificación <b>Lic. Gilberto José Lima Salazar</b>	Autorizado por: Licda. Mónica Lorena Donis Cruz Registradora de Telecomunicaciones
Firma: 	Firma:  <b>Unidad de Planificación</b> Superintendencia de Telecomunicaciones	Firma: 

**000142**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
 PROCESO No. 1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA  
 PROCEDIMIENTO No. 1 INSCRIPCIÓN DE DERECHO DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA

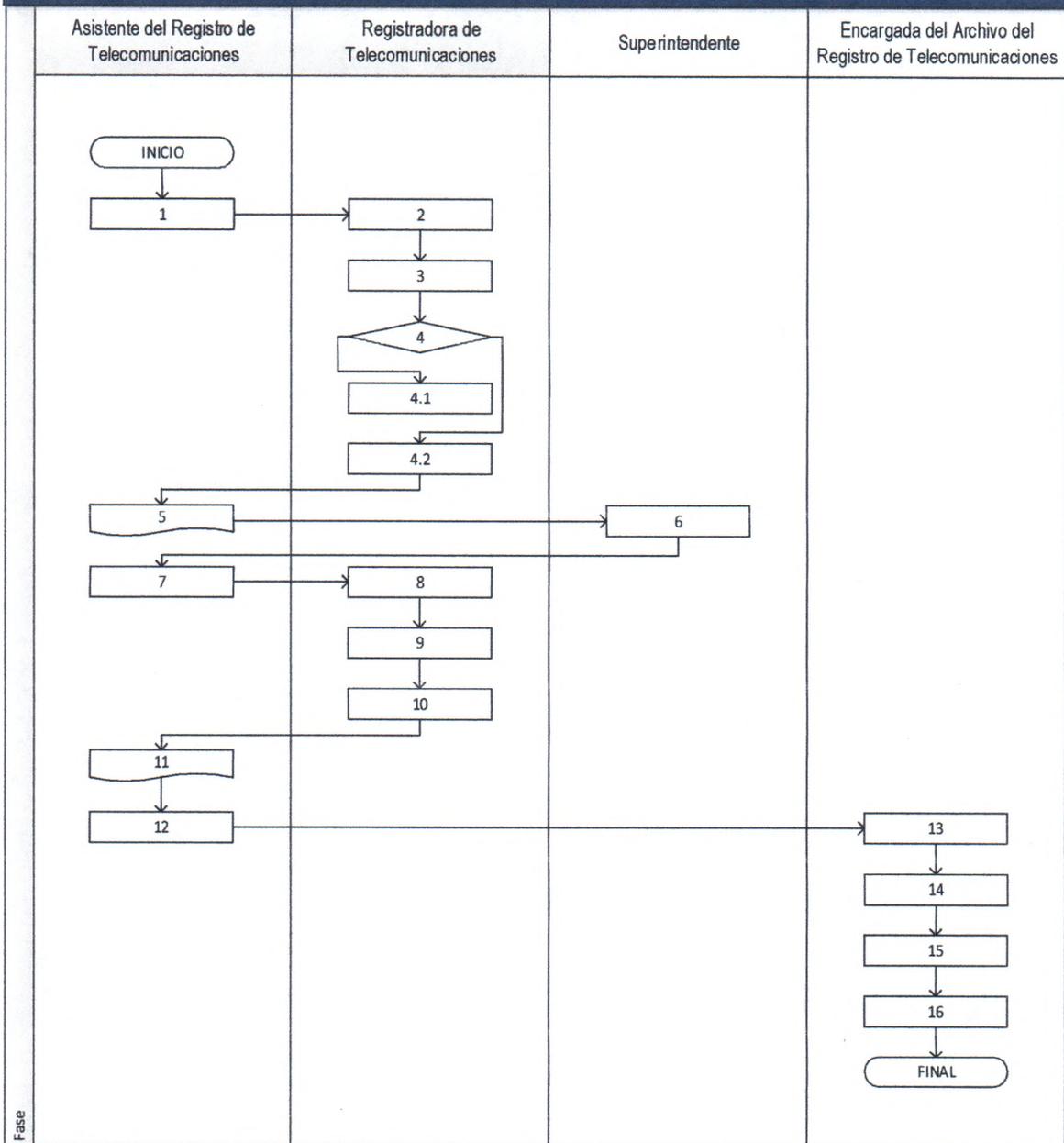
Unidad Ejecutora: Superintendencia de Telecomunicaciones

Unidad Administrativa: Despacho del Superintendente  
 Unidad Operativa: Registro de Telecomunicaciones

INICIO: Recibe el expediente con resolución  
 FINAL: Archiva el expediente.

Página 1 de 1

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO



**Procedimiento No. 2** Transferencia, mediante endoso, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica

**Descripción:** La transferencia se efectúa mediante endoso e inscripción correspondiente en el Registro de telecomunicaciones.

**Propósito:** Forma de transferir los derechos de usufructo de frecuencia radioeléctrica a personas individuales y jurídicas.

**Indicadores:**

Resolución

Providencia

Inscripción de endoso en el sistema

000144

352

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**  
**PROCESO No.1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA**  
**PROCEDIMIENTO No. 2 TRANSFERENCIA, MEDIANTE ENDOSO, DE TÍTULO DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA**  
**RADIOELÉCTRICA**

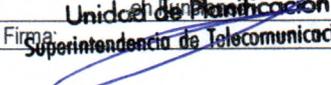
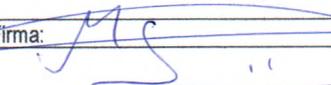
**Unidad Ejecutora:** Superintendencia de Telecomunicaciones      **Unidad Administrativa:** Despacho del Superintendente  
**Unidad Operativa:** Registro de Telecomunicaciones

**INICIO:** Recibe el expediente de solicitud de inscripción de endoso.  
**FINAL:** Archiva expediente físico.

Página 1 de 1

**Código: SIT-RTE-01.02**

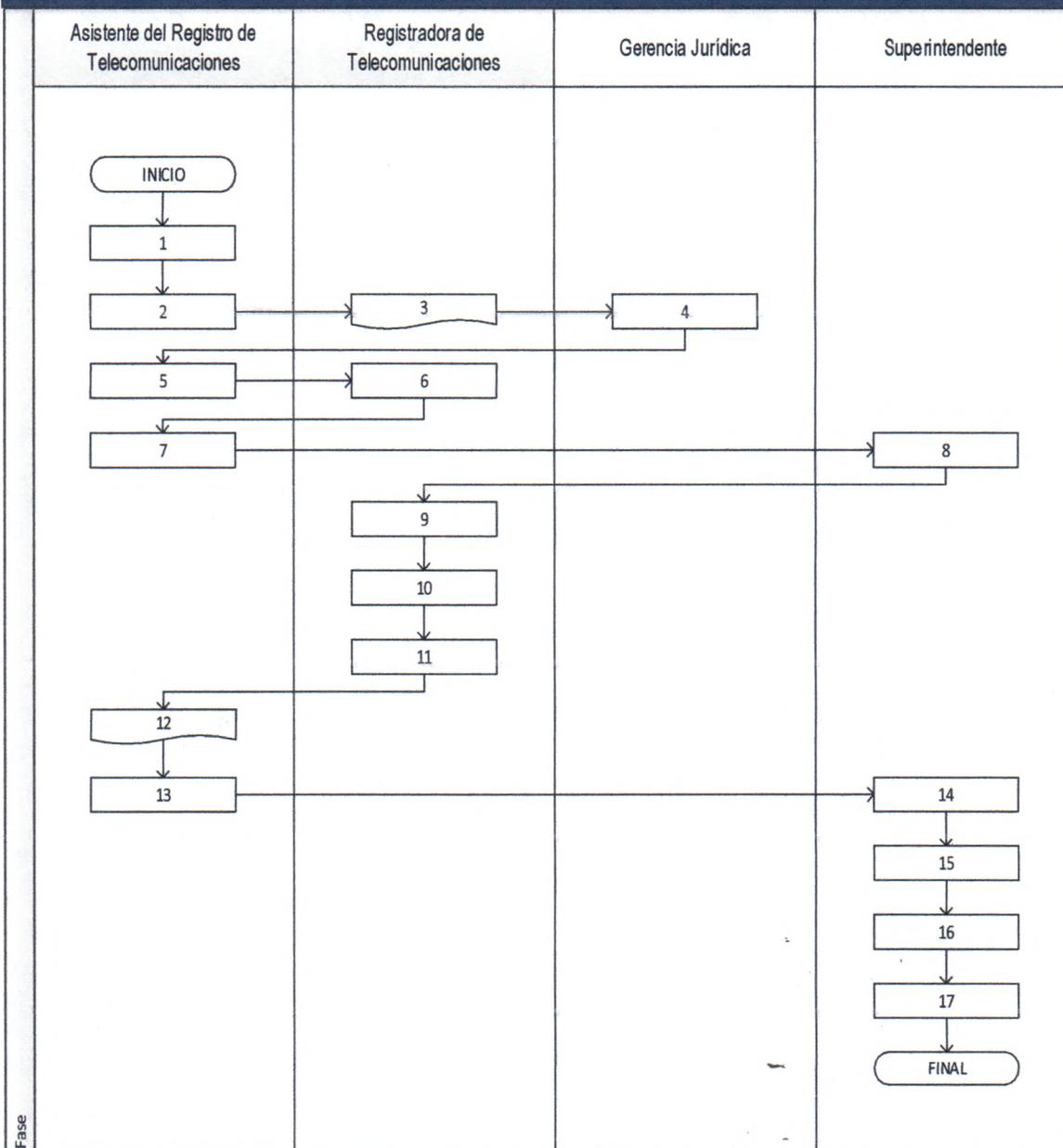
PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO
1	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe del Despacho del Superintendente el expediente que contiene solicitud de inscripción de endoso.	1 día
2	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Traslada el expediente a la Registradora para verificar que el derecho del otorgante esté inscrito.	1 día
3	Registradora de Telecomunicaciones	Emite oficio dirigido a la Gerencia Jurídica relacionado a la verificación de los derechos del usufructuario.	2 horas
4	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Traslada expediente a la Gerencia Jurídica	1 hora
5	Gerencia Jurídica	Devuelve el expediente con resolución.	15 días
6	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Revisa que los documentos provenientes de Gerencia Jurídica estén en original o copias certificadas y los traslada a la Registradora de Telecomunicaciones.	1 día
7	Registradora de Telecomunicaciones	Realiza inscripción física en el título original	1 hora
8	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Remite el expediente y el título al Asistente del Registro para que elabore el oficio de traslado para firma del Superintendente en el endoso.	1 día
9	Superintendente	Firma el endoso del título de usufructo y lo remite al Registro de Telecomunicaciones	2 días
10	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe el expediente del Despacho Superior con el endoso firmando y lo traslada al Registradora	2 horas
11	Registradora de Telecomunicaciones	Realiza el registro, mediante el ingreso al sistema del nombre del usufructuario, así como el número de resolución.	2 horas
12	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el original del Título debidamente registrado al endosatario	2 horas
13	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el expediente del título a Asistente para que elabore la providencia para remitir el expediente con la Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones.	1 hora
14	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Emite providencia para archivar el expediente.	20 minutos
15	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Archiva la providencia el leitz correspondiente.	15 minutos
16	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Reproduce en fotocopia la resolución, la cual adjunta al expediente original.	20 minutos
17	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea la resolución original y la archiva en el correlativo del leitz correspondiente.	1 hora
18	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea el expediente y lo guarda en carpeta digital.	1 hora
19	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Archiva el expediente físico, de acuerdo al número de orden del título de usufructo de frecuencia radioeléctrica.	1 hora

Elaborado por: Patricia Eugenia López Cruz Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones Firma: 	Revisado por: Gilberto José Lima Salazar Licda. Gilberto José Lima Salazar Unidad de Planificación Superintendencia de Telecomunicaciones Firma: 	Autorizado por: Licda. Mónica Lorena Donis Cruz Registradora de Telecomunicaciones Firma: 
---	---	--

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
 PROCESO No. 1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA  
 PROCEDIMIENTO No. 2 TRANSFERENCIA, MEDIANTE ENDOSO, DE TÍTULO DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA

Unidad Ejecutora: Superintendencia de Telecomunicaciones	Unidad Administrativa: Despacho del Superintendente Unidad Operativa: Registro de Telecomunicaciones
INICIO: Recibe expediente de solicitud de inscripción de endoso. FINAL: Archiva expediente físico.	Página 1 de 1

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO**



**Procedimiento No. 3** Transferencia, mediante endoso en garantía, de Título de Usufructo de Frecuencia Radioeléctrica

**Descripción:** Se transfiere el título de usufructo de frecuencia, mediante endoso en garantía, para el cumplimiento de una obligación.

**Propósito:** Endosar en garantía para garantizar el cumplimiento de una obligación contraída con una persona individual o jurídica.

**Indicadores:**

Resolución

Providencia

Inscripción de endoso en el sistema

000147

355

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**  
**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**  
**PROCESO No.1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA**  
**PROCEDIMIENTO No. 3 TRANSFERENCIA, MEDIANTE ENDOSO EN GARANTÍA, DE TÍTULO DE USUFRUCTO DE**  
**FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA**

**Unidad Ejecutora:** Superintendencia de Telecomunicaciones      **Unidad Administrativa:** Despacho del Superintendente  
**Unidad Operativa:** Registro de Telecomunicaciones

**INICIO:** Recibe el expediente de solicitud de inscripción de endoso.  
**FINAL:** Archiva expediente físico.  
**Código:** SIT-RTE-01.03

PASO	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	TIEMPO ESTIMADO
1	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe del Despacho del Superintendente el expediente que contiene solicitud de inscripción de endoso.	1 día
2	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Traslada el expediente a la Registradora para verificar que el derecho de garantía esté registrado a favor del endosante.	1 día
3	Registradora de Telecomunicaciones	Emite oficio dirigido a la Gerencia Jurídica relacionado a la verificación de los derechos del usufructuario.	2 horas
4	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Traslada oficio a la Gerencia Jurídica	1 hora
5	Gerencia Jurídica	Devuelve el expediente con resolución.	15 días
6	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Revisa que los documentos provenientes de Gerencia Jurídica estén en original o copias certificadas y los traslada a la Registradora de Telecomunicaciones.	1 día
7	Registradora de Telecomunicaciones	Realiza inscripción física del título en original.	1 hora
8	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Remite el expediente y el título al Asistente del Registro para que elabore el oficio de traslado para firma del Superintendente en el endoso en garantía.	1 día
9	Superintendente	Firma el endoso en garantía del título de usufructo	2 días
10	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Recibe el expediente del Despacho Superior con el endoso firmando y lo traslada a la Registradora	2 horas
11	Registradora de Telecomunicaciones	Realiza el registro, mediante el ingreso al sistema del nombre del usufructuario, así como el número de resolución.	2 horas
12	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el original del título debidamente registrado al endosatario.	2 horas
13	Registradora de Telecomunicaciones	Entrega el expediente del título a Asistente para que elabore la providencia para remitir el expediente con la Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones.	1 hora
14	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Emite providencia para archivar el expediente.	20 minutos
15	Asistente del Registro de Telecomunicaciones	Archiva la providencia el leitz correspondiente.	15 minutos
16	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Reproduce en fotocopia la resolución, la cual adjunta al expediente original.	20 minutos
17	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea la resolución original y la archiva en el correlativo del leitz correspondiente.	1 hora
18	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Escanea el expediente y lo guarda en carpeta digital.	1 hora
19	Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones	Archiva el expediente físico, de acuerdo al número de orden del título de usufructo de frecuencia radioeléctrica.	1 hora

Elaborado por:  
 Patricia Eugenia López Cruz  
 Encargada del Archivo del Registro de Telecomunicaciones

Revisado por:  
 Gilberto José Lima Salazar  
 Coordinador de la Unidad de Planificación  
**Lic. Gilberto José Lima Salazar**  
**Unidad de Planificación**

Autorizado por:  
 Licda. Mónica Lorena Donis Cruz  
 Registradora de Telecomunicaciones

Firma: 

Firma:   
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Firma: 

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
 PROCESO No. 1 REGISTRO Y GESTIÓN DE TÍTULOS DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA  
 PROCEDIMIENTO No. 3 TRANSFERENCIA, MEDIANTE ENDOSO EN GARANTÍA, DE TÍTULO DE USUFRUCTO DE FRECUENCIA RADIOELÉCTRICA

Unidad Ejecutora: Superintendencia de Telecomunicaciones	Unidad Administrativa: Despacho del Superintendente Unidad Operativa: Registro de Telecomunicaciones
INICIO: Recibe el expediente de solicitud de inscripción de endoso. FINAL: Archiva expediente físico.	Página 1 de 1

**DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO**

